

Segundo. Desistir de la convocatoria, como personal laboral fijo, de la plaza de Fisioterapeuta, Grupo II, vacante en la Plantilla de Personal Laboral, del Excmo. Cabildo Insular de La Palma adoptada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 4 de marzo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 29, de fecha viernes 9 de marzo de 2022.

Tercero. Tras las modificaciones realizadas con la revocación parcial, la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2018, quedará convalidada y conformada por las siguientes plazas:

1 TAG	Administración General/Subescala Técnica	A/A1	2018	CONVOCADA
1 TAG	Administración General/Subescala Técnica	A/A1	2018	CONVOCADA
1 TAG	Administración General/Subescala Técnica	A/A1	2018	CONVOCADA
1 Capataz	Capataz	IV	2018	CONVOCADA
1 Técnico GIS	Administración Especial/Técnica	A/A1	2018	CONVOCADA
2 Conductores vehículos especiales	Conductor vehículos especiales	GRUPO IV	2018	CONVOCADA

Cuarto. Conservar y mantener invariable las convocatorias y sus respectivas bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 29, de fecha viernes 9 de marzo de 2022, para la selección de personal para la cobertura de una (1) plaza de Capataz, Grupo IV, dos (2) plazas de Conductor de Vehículos Especiales, Grupo IV, vacantes en la Plantilla de Personal Laboral, del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, así como una (1) plaza de Técnico Gis, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, y Tres (3) plazas de Técnico de Administración General, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Grupo A, Subgrupo A1, que conforman la OEP 2018 aprobada por el Consejo de Gobierno Insular, el día 14 de diciembre de 2018.

Quinto. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como en el Tablón de Anuncios del Excmo. Cabildo Insular de La Palma y la Sede Electrónica.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse, de conformidad con el artículo 101.1 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de UN MES, o bien podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En todo caso, de interponerse el Recurso Potestativo de Reposición, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél.

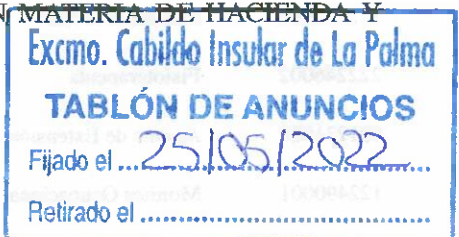
No obstante, lo anteriormente expuesto se podrá utilizar cualquier otro Recurso que se estime oportuno.”

Santa Cruz de La Palma, a dieciséis de mayo de dos mil veintidós.

LA MIEMBRO CORPORATIVA CON DELEGACIÓN ESPECIAL EN MATERIA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, María Nayra Castro Pérez.

Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO



1681

136643

Que el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que, es del siguiente tenor:

19. Ref.: 240/2022/ACU.REVOCACIÓN PARCIAL OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019 Y DESISTIMIENTO DE LAS CONVOCATORIAS EN APLICACIÓN DE LA LEY 20/2021 DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Primero. Revocar parcialmente el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 20 de diciembre de 2019 por el que fue aprobada la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 156, viernes 27 de diciembre de 2019, respecto de 1 plaza de Técnico de Gestión, 4 plazas de Psicólogo, 1 plaza de Fisioterapeuta, 1 plaza de Celador, 37 plazas de Auxiliar de Enfermería, 1 plaza de Conductor-Matarife, 1 plazas de Animador, 1 Plaza Ingeniero Técnico Agrícola, 2 plaza de Educador Social, 3 plazas de Animador Ocio y Tiempo Libre, 1 plaza Titulado Superior- Licenciado en Derecho: Coordinador Deportivo, 4 plazas de Cuidador, 2 plazas de Cocinero, 1 plaza de Ayudante de Ordenanza, 5 plazas de Peón, 1 plaza de Peón (Práctico Especializado), 2 plazas de Pinche de Cocina, 1 plazas de Ayudante de Cocina, 1 plaza de Ayudante, 3 Monitor Ocupacional, 5 plazas de Trabajador Social, afectadas por los procesos excepcionales de Estabilización de Empleo Temporal de Larga Duración recogidos en el artículo 2.1 y en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, vinculadas a puestos de trabajo que constan a continuación y ocupadas por las siguientes personas;

222494003	Animador Ocio y Tiempo Libre	PL	IV	D.A. 8ª
222494004	Animador Ocio y Tiempo Libre	PL	IV	D.A. 8ª
222494005	Animador Ocio y Tiempo Libre	PL	IV	D.A. 8ª
222579001	Ayudante de Cocina	PL	V	D.A. 6ª
0125106007	Ayudante de Ordenanza	PL	V	D.A. 6ª
162581009	Celador	PL	V	D.A. 6ª
222475001	Cocinero	PL	IV	D.A. 6ª
222475002	Cocinero	PL	IV	D.A. 6ª
202355006	Coordinador deportivo	PL	III	D.A. 6ª
122581001	Cuidador	PL	IV	D.A. 8ª
122581002	Cuidador	PL	IV	D.A. 8ª
122581003	Cuidador	PL	IV	D.A. 8ª
122581004	Cuidador	PL	IV	D.A. 8ª
122291004	Educador Social	PL	II	D.A. 8ª
122291005	Educador Social	PL	II	D.A. 8ª
222246002	Fisioterapeuta	PL	II	D.A. 6ª
091231007	Agente de Extensión Agraria	PF	A2	D.A. 6ª
122490001	Monitor Ocupacional	PL	III	
122490002	Monitor Ocupacional	PL	III	D.A. 8ª
122490003	Monitor Ocupacional	PL	III	D.A. 8ª

062585025	Peón	PL	V	D.A. 6ª
062582002	Peón	PL	V	D.A. 6ª
062585017	Peón	PL	V	D.A. 6ª
0625104001	Práctico especializado	PL	V	D.A. 6ª
1221108003	Psicólogo	PL	I	D.A. 8ª
1221108004	Psicólogo	PL	I	D.A. 8ª
1221108005	Psicólogo	PL	I	D.A. 8ª
1221108006	Psicólogo	PL	I	D.A. 8ª
221232001	Técnico de Gestión	PF	A2	D.A. 6ª
162460004	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)	PL	IV	Art. 2.1.
162460006	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)	PL	IV	D.A. 6ª
162460009	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)	PL	IV	Art. 2.1.
162460010	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)	PL	IV	D.A. 6ª
162460023	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)	PL	IV	D.A. 6ª
162460025	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)	PL	IV	D.A. 8ª
162460058	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)	PL	IV	D.A. 8ª
162460047	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)	PL	IV	D.A. 6ª
162460049	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)	PL	IV	D.A. 6ª
162460056	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)	PL	IV	D.A. 6ª
162460066	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)	PL	IV	D.A. 6ª
162460068	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)	PL	IV	D.A. 6ª
162460070	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)	PL	IV	Art. 2.1.
222460008	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)	PL	IV	D.A. 6ª
222460021	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)	PL	IV	D.A. 6ª
222460028	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)	PL	IV	D.A. 6ª
222460029	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)	PL	IV	D.A. 6ª
222460030	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)	PL	IV	D.A. 6ª
222460031	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)	PL	IV	Art. 2.1.
222460033	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)	PL	IV	D.A. 8ª
222460034	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)	PL	IV	D.A.8ª

222460035	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)	PL	IV	Art. 2.1.
222460040	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)	PL	IV	D.A. 8ª
122115002	Tit. Superior-Ldo Derecho	PL	I	D.A. 8ª
122245009	Trabajador Social	PL	II	D.A. 8ª
122245010	Trabajador Social	PL	II	D.A. 8ª
122245005	Trabajador Social	PL	II	D.A. 6ª
122245011	Trabajador Social	PL	II	D.A. 8ª
122245008	Trabajador Social	PL	II	D.A. 8ª

Segundo. Tras las modificaciones realizadas con la revocación parcial, la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2019, quedará convalidada y conformada por las siguientes plazas:

161103001	Médico			PF	A1
162579005	Pinche/Ayudante de Cocina			PL	V
162460050	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)			PL	IV
222460041	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)			PL	IV
222460042	Técnico Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.)			PL	IV
	Auxiliar de Adm. General			PROMOCIÓN INTERNA	PF C2

Tercero. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como en el Tablón de Anuncios del Excmo. Cabildo Insular de La Palma y la Sede Electrónica.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse, de conformidad con el artículo 101.1 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de UN MES, o bien podrá interponerse directamente Recurso Contencioso - Administrativo, en el plazo de DOS MESES, ante la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

En todo caso, de interponerse el Recurso Potestativo de Reposición, no se podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél.

No obstante, lo anteriormente expuesto se podrá utilizar cualquier otro Recurso que se estime oportuno.”

Santa Cruz de La Palma, a dieciséis de mayo de dos mil veintidós.

LA MIEMBRO CORPORATIVA CON DELEGACIÓN ESPECIAL EN MATERIA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, María Nayra Castro Pérez.

### Servicio de Recursos Humanos

#### ANUNCIO

1682

136646

Que el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que, es del siguiente tenor: